

Guatemala 06 de abril de 2021

Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes,

Coordinador del Área Integrada y Subárea de EPS.

Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, **Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-.**

Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, **Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales.**

Unidad de Control Académico

Departamento de Informática

Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz

Director de la Escuela de Estudios de Postgrado

Licenciada Mishel Sanabria

Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Cordialmente, le transcribo el Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de febrero de 2021.

SEXTO: Solicitudes

6.17 Solicitud de aprobación de protocolos de graduación para los Estudiantes de la Facultad de Agronomía, de acuerdo al “NORMATIVO DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021

- 1. Protocolo de graduación a través de la realización de pasantías, presentado por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-.**



Procedimiento de pasantías como opción de graduación

Objetivo. Establecer los procedimientos para el desarrollo de pasantías por parte de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC-, como opción de graduación

Justificación. Las pasantías son una opción de graduación vigentes en la FAUSAC, que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera, adquirir nuevos conocimientos prácticos sobre formas de abordar los problemas y hacer un primer contacto con el mundo laboral vinculados a la docencia universitaria y/o procesos de capacitación a nivel de licenciatura. Se consideran como una opción de grado, es decir, como una forma para la obtención del título profesional, posterior a haber realizado el Ejercicio Profesional Supervisado. Se caracterizan por contribuir al proceso de formación académica y profesional del pasante, y son una extensión natural del programa académico. La opción de pasantías es parte del proceso de formación del estudiante por lo cual se desarrolla completamente *ad honorem*.

Pasantías académicas. Las que se realizan en la Universidad de San Carlos de Guatemala u otra de carácter público, nacional o extranjera, ejerciendo la docencia a nivel de licenciatura en cualquier carrera que guarde correspondencia con el pensum de la carrera en la que esté inscrito el estudiante.

Pasantías de servicios. Las que se realizan en las unidades de apoyo de la Facultad de Agronomía, como laboratorios de servicios, Centro Experimental Docente de Agronomía, o en otras instituciones públicas nacionales o extranjeras prestando servicios técnicos especializados relacionados con el pensum de la carrera en la que esté inscrito el estudiante.

No se consideran pasantías las tutorías académicas, la vinculación a programas de formación docente, la actividad docente indirecta como auxiliar de un profesor, así como el trabajo en servicios no especializados.

Duración. Las pasantías tienen una duración de mínimo 800 horas equivalente a 20 semanas durante un semestre o su equivalente en un periodo que no exceda de un año. No se consideran en esta modalidad los procesos intermitentes o de dedicación parcial.

Administración. El Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, administrará la opción de pasantías en todas sus fases. Específicamente, debe evaluar las funciones a desarrollar por parte del pasante, la duración, adjudicar la supervisión y, en general, el aporte al proceso de formación de la oferta de pasantía, con el fin de decidir si la pasantía es válida como opción de grado.

Tutor o asesor. La Facultad de Agronomía asignará un tutor o asesor, quien velará por el desarrollo

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021



del plan de trabajo y del cronograma de actividades del pasante. Así mismo, presentará informes de lo actuado con relación a la pasantía al Coordinador de UPDEA de forma mensual.

Estudiantes elegibles para hacer pasantías. Podrán postularse a pasantías estudiantes que tengan como mínimo 3/5 partes de créditos correspondientes al pensum de estudios de su carrera, o haber culminado el proceso de EPSA

Procedimiento general. Las pasantías se llevarán a cabo de la siguiente manera:

a. Autorización de la pasantía

- Remitir una carta de intención al Coordinador de UPDEA, explicando su caso. El plazo para entregar cartas de intención es la primera quincena del mes de abril y octubre de cada año.
- Establecer el lugar de la pasantía. Este se puede generar de las siguiente manera: i) solicitud directa de la instancia universitaria o entidad nacional o , ii) mediante la gestión de la FAUSAC, o iii) a través de la búsqueda autónoma del estudiante. La facultad está abierta a las propuestas de pasantías provenientes de instituciones nacionales o internacionales de carácter público.
- El Coordinador de UPDEA estudiará las opciones para los estudiantes, verificará si esta cumple las condiciones para ser considerada como opción de grado. La elegibilidad del estudiante será bajo un proceso de selección que incluye evaluación de méritos curriculares y evaluación específica si se considera necesario.
- El Coordinador de UPDEA presentará ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el Plan Semestral de Pasantías, a más tardar a finales del mes de abril y octubre de cada año
- Si el estudiante inicia una pasantía sin el visto bueno respectivo, esta no será tenida en cuenta como opción de grado.
- La Junta Directiva si así lo considera asignará carga académica para los tutores o asesores del programa con los criterios aprobados para el efecto.

b. Desarrollo de la pasantía

- El estudiante será asignado a su lugar de pasantía, debiendo entregar en los primeros 15 días calendario la programación de actividades a desarrollar, con el visto bueno de su encargado en el lugar de pasantía y su tutor o asesor. Se incluirá información de la pasantía como su duración, la dedicación semanal del pasante, las actividades a realizar, el encargado en la entidad (según el caso), la fecha de inicio y finalización.
- Finalizado el segundo mes de la pasantía, el estudiante debe remitir un documento en el que comunique a la facultad las actividades que está desarrollando. Este documento debe tener visto bueno del tutor o asesor designado por la entidad.
- Finalizado el cuarto mes de la pasantía, el pasante debe entregar un segundo informe de las mismas características del informe descrito en el ítem anterior.
- El Coordinador de Updea y/o el tutor o asesor podrá solicitar otros documentos, además de visitas a la entidad o entrevistas y comunicaciones con el tutor o asesor. La no entrega de los informes es causal de anulación del proceso de pasantía.

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021



- El sexto mes de la pasantía se presentará el informe final de la misma, donde detalle las actividades realizadas, resultados, actividades académicas, material docente generado, etc. El informe incluirá: Introducción, Antecedentes del lugar de la pasantía, Objetivos, Metodología, Resultados, Conclusiones, Bibliografía y Anexos
- c. Informe de graduación
- El informe final será revisado por el tutor o asesor, el estudiante incorporará las recomendaciones hasta que el mismo cumpla con los requerimientos de un informe académico.
 - A más tardar un mes calendario posterior a la finalización de la pasantía el tutor o asesor debe de enviar su informe de supervisión a UPDEA, con una carta de aceptación del documento final.
 - El documento será revisado por el Coordinador de UPDEA y al estar de acuerdo con el mismo, lo enviará a Decanatura para solicitar su autorización de impresión "IMPRIMASE", para que este documento sea el utilizado para solicitar Examen General Público.
 - Los procedimientos para solicitar el Examen General Público, serán los ya establecidos para el efecto por la Facultad de Agronomía.

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021

- 2. Protocolo de graduación a través de la ejecución de doble Ejercicio Profesional Supervisado, presentado por el Ingeniero Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA - EPS



EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EXTENDIDO: DOBLE EPS

1. PRESENTACIÓN

En noviembre del año anterior la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía aprobó el "Normativo e evaluación terminal de los estudiantes de la facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos", en el punto OCTAVO, del Acta 32-2020 de sesión celebrada, el 13 de noviembre de 2020.

El objetivo de este normativo es ofrecer a los estudiantes de la FAUSAC diversas opciones para obtener el Título Profesional, coadyuvan a la reducción del tiempo de graduación de los estudiantes de las diferentes carreras existentes en la Facultad.

La modalidad del Ejercicio Profesional Extendido o Servicio Social, permitirá a los estudiantes vincularse al trabajo comunitario durante 06 meses, desarrollando su diagnóstico y servicios, con el debido acompañamiento de un profesor responsable de su asesoría, seguimiento y supervisión. Así mismo, beneficiará la proyección social, parte sustantiva de los fines fundamentales de la Facultad de Agronomía y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Ofrecer a los estudiantes de la FAUSAC la modalidad del Ejercicio Profesional Extendido para fortalecer los programas de extensión, vinculando a los estudiantes al trabajo dentro de las comunidades de escasos recursos.

2.2 Específicos

- Fortalecer el proceso de extensión como parte fundamental de la formación del estudiante de la FAUSAC
- Reducir el tiempo de evaluación terminal y de acreditación profesional del estudiante de la FAUSAC

3. METODOLOGÍA

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA - EPS



El estudiante al finalizar la etapa de inducción y antes de iniciar el EPS, enviará a la coordinación del Ejercicio profesional supervisado una nota debidamente firmada en la cual se compromete a seguir dicha modalidad, una vez entregada su nota quedará inscrito en la presente modalidad, la cual no podrá cambiar posteriormente.

La modalidad del doble EPS o servicio social como opción de graduación tendrá una duración de 06 meses calendario, en los cuales el estudiante realizará Diagnóstico y servicios, en donde se observe una fuerte vinculación al trabajo comunitario.

El Documento de Diagnóstico y servicios tendrá la misma estructura aprobada para estudiantes que cursan el EPS de ocho meses, el cual fue aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el punto Quinto, inciso 5.3.1 del acta 2020 de sesión celebrada el 16 de Julio.

Durante el primer mes el estudiante realizará un estudio de diagnóstico a profundidad de la situación de la Institución, ONG, OG o comunidad objeto del mismo. Durante los siguientes cinco meses se realizarán servicios profesionales con el objeto de fortalecer procesos de solución a los principales problemas vinculados a las carreras de la Facultad de Agronomía, brindando apoyo a las oportunidades detectadas a través del estudio del diagnóstico en la localidad en donde el estudiante realice su EPS. El estudiante enviará mensualmente los informes de actividades planificadas y realizadas en cada uno de los servicios propuestos.

Al final de los seis meses el estudiante deberá de entregar un informe que deberá tener el informe final de Diagnóstico y Servicios profesionales ejecutados. Este documento será el documento objeto de la acreditación profesional a través del examen público de graduación

Para darle seguimiento al trabajo de campo de los estudiantes, se les realizará una visita en los meses 1, 3 y 6 respectivamente (Marzo – mayo – agosto) o (Septiembre – noviembre y febrero)

Desarrollo del servicio social o EPS como opción de graduación

Mes 1: Presentación de Diagnóstico y Plan de servicios a realizar durante su práctica, retroalimentación al plan de trabajo por autoridades locales e institucionales. Mesa comunal I

Mes 3: Seguimiento en campo al trabajo que se está realizando en los servicios, coordinación con autoridades locales e institucionales

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ÁREA INTEGRADA - EPS



Mes 6: Reunión para la presentación de resultados finales de Diagnóstico y Servicios. Mesa comunal II

4. CRONOGRAMA DEL EPS O SERVICIO SOCIAL

4.1 De Marzo al mes agosto

4.2 De Septiembre al mes de febrero

- 2. Protocolo de graduación a través de la ejecución de Tesis de Grado, Proyecto de Investigación y Seminario de Investigación, presentado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales.**

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021

Opción Investigación: TESIS DE GRADO, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo al punto OCTAVO, del Acta 32- 2020 de sesión celebrada, por la Junta el Directiva de la Facultad de Agronomía aprobó el "Normativo de evaluación terminal de los estudiantes de la facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos", para mejorar los procesos de graduación en la Facultad de Agronomía en los plazos establecidos.

El objetivo de este normativo es ofrecer a los estudiantes, de la FAUSAC, diversas opciones para obtener el Título Profesional, luego de haber completado del Pensum correspondiente, para que de una manera oportuna se integren a la sociedad como nuevos profesionales del agro con la debida calidad académica y que se desempeñen en forma competitiva y con pertinencia dentro de sus áreas específicas de conocimiento.

El Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales –IIA es el encargado de regular la aplicación de las modalidades de Tesis de Grado, Proyecto de Investigación y Seminario de Investigación. Estas opciones permitirán a los estudiantes vincularse con Proyectos de Investigación que se encuentran dentro del marco de las líneas de investigación que maneja el IIA con instituciones como la DIGI, CONCYT, Proyectos de Investigación de otras instancias y Programa de EPS, que estén avalados por el IIA de la FAUSAC.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Que los estudiantes de la FAUSAC tengan disponibilidad de vincularse con opciones de Investigación en cualquiera de las tres modalidades: Tesis de Grado, Proyecto de Investigación y Seminario de Investigación.

2.2 Objetivos específicos

1. Fortalecer en el estudiante la capacidad de Investigación.
2. Reducir el tiempo promedio que se lleva un estudiante en realizar su proceso de graduación.
3. Establecer el procedimiento para las opciones de investigación.

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021

3. METODOLOGÍA

3.1 Tesis de Grado

Es un trabajo de investigación científica que aporta conocimiento respecto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos y problemas. Finaliza con un documento escrito en el que se informa respecto al problema investigado.

Esta investigación debe ser asesorada por profesores de la Facultad, sin embargo, si de acuerdo a la temática de la investigación, se requiere proponer como asesor a un profesor de otra Unidad Académica, otra Universidad o un profesional afín a la carrera que no trabaje en la Universidad, El Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales (IIA) podrá asignar a un Profesor de la Facultad para que co-asesore la investigación.

Los estudiantes que pueden participar en esta opción deben tener como mínimo 3/5 partes de créditos correspondientes al pensum de estudios de su carrera. El estudiante debe solicitar una carta de aval del IIA para presentarla a la coordinación de EPS para aplicar a esta opción de Graduación.

La Tesis de Grado deberá completarse, tanto en su parte experimental como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

3.2 Proyecto de Investigación

La opción "Proyecto de Investigación" consiste en que el estudiante se incorpore a los programas del IIA y participe en el desarrollo de una investigación, dentro de sus Líneas Prioritarias de Investigación y Ejes Temáticos Orientadores.

El Proyecto de Investigación deberá tener la complejidad suficiente para que el estudiante participe en varias fases del desarrollo de la investigación, elaborando un informe final de su participación dentro de la investigación. En esta opción el estudiante participa como auxiliar de investigación en proyectos de DIGI, CONCYT y Proyectos de Investigación de otras instancias que estén avalados por el IIA de la FAUSAC.

Los estudiantes que pueden participar en esta opción deben tener como mínimo 3/5 partes de créditos correspondientes al pensum de estudios de su carrera. El estudiante debe solicitar una carta de aval del IIA para presentarla a la coordinación de EPS para aplicar a esta opción de Graduación.

El Proyecto de Investigación deberá completarse, tanto en su parte experimental como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

Cumpliendo con anterioridad los requisitos de tesis de grado normal:

- Aprobación de punto de tesis
- Seminario I
- Seminario II

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021

Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales –IIA–

- Debe participar en varias fases del desarrollo de la investigación y elaborar un informe final de su participación dentro de la investigación.
- Debe presentar dicho informe en el IIA para su revisión y aprobación final, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la guía de elaboración de informe final.

3.3 Seminario de Investigación

Es una actividad de investigación que el estudiante realiza dentro de las Unidades de Investigación, Subareas o Programas de la Facultad (una o varias), con carácter multi e interdisciplinario, diseñada para permitir que dos o más estudiantes aborden, desde el punto de vista de su carrera o de una perspectiva particular, un problema científico, consoliden su conocimiento sobre las teorías y los métodos de investigación propios de las disciplinas y las apliquen proponiendo soluciones a la problemática encontrada.

La carga de trabajo por estudiante deberá ser equilibrada y cada uno de los participantes deberá responsabilizarse de la parte que le corresponde y conocer la investigación en su totalidad.

Los estudiantes que pueden participar en esta opción deben tener como mínimo 3/5 partes de créditos correspondientes al pensum de estudios de su carrera.

El Seminario de Investigación deberá completarse, tanto en su parte experimental, como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

Cumpliendo con anterioridad con los requisitos de tesis de grado normal:

- Aprobación de punto de tesis
- Seminario I
- Seminario II
- Debe participar en varias fases del desarrollo de la investigación y elaborar un informe final de su participación dentro de la investigación.
- Debe presentar dicho informe en el IIA para su revisión y aprobación final, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la guía de elaboración de informe final.

Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 07-2021

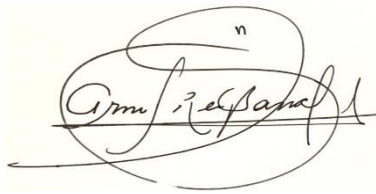
La Junta Directiva al respecto, ACUERDA:

- a. Aprobar el protocolo específico de graduación para los Estudiantes de la Facultad de Agronomía, a través de la ejecución de doble Ejercicio Profesional Supervisado, presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada y Subárea de EPS.
- b. Aprobar el protocolo específico de graduación a través de la realización de pasantías, presentado por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-.
- c. Aprobar el protocolo específico de graduación de la ejecución de Tesis de Grado, Proyecto de Investigación y Seminario de Investigación, presentado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales.
- d. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y Departamento de Informática para los efectos correspondientes.
- e. Trasladar los protocolos aprobados al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador de UPDEA, para que sean unificados y armonizados en un solo documento con el apoyo del Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz Director de la Escuela de Estudios de Postgrado y la Licenciada Mishel Sanabria.

- f. Instruir a la Licenciada Mishel Sanabria y al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, para que realice la divulgación de este acuerdo utilizando diferentes estrategias de comunicación que incluya específicamente la página de la Facultad.

- g. Instruir al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, para que difunda ampliamente el presente acuerdo al claustro de profesores y su Junta Directiva, así como a los estudiantes de la Facultad de Agronomía y su Junta Directiva.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink on a light yellow background. The signature is cursive and appears to read 'Walter Arnoldo Reyes Sanabria'. There is a small 'n' above the signature.

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Secretario Académico

WARS/Estela X.